



**PASOS POR SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

**CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO PARA FORMAR MUJERES EN CTI
(POLÍTICA GÉNERO-CTI 2040)**

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

Todas las candidatas deben ser panameñas.

Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT (Resolución No. 138 del 2 de febrero de 2023).

CONDICIONES:

Los estudios se realizarán en algunas de las carreras establecidas en el anuncio de la convocatoria dirigido a mujeres de nacionalidad panameña **y que estén interesadas en concluir su programa de estudio con tesis o práctica profesional**, en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), en la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), en la Universidad de Panamá (UP), en la Universidad de las Américas (UDELAS) o en la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).

DURACIÓN:

Estas becas tendrán una duración de acuerdo con el plan de estudios, los estudios deberán ser de dedicación exclusiva a tiempo completo.

Nota: Para presentarse en esta convocatoria la estudiante deberá estar cursando en tercer o cuarto año, de aquellas carreras que son de cinco años o en el segundo o tercer año de aquellas carreras que son de cuatro años.

MONTOS:

Las becas de este Programa tendrán una asignación que será de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Programa y a la evaluación de la necesidad por parte de la SENACYT. Los montos asignados serán para cubrir los siguientes rubros:

- Matrícula y cargos por servicios conexos de índole educacional (siempre y cuando sean requeridos por el centro de estudio).
- La beca incluirá un estipendio de manutención de B/.600.00 mensuales por la duración de la carrera.
- Laptop y recursos bibliográficos.

- Seguros médicos hasta B/.60.00 mensuales.
- En caso de tesis solo se reconocerá hasta seis (6) meses adicionales de manutención. Ejemplo 4 años de carrera + 6 meses de tesis.
- Durante las prácticas profesionales no se reconocerá manutención.

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, ENTONCES PROCEDA A COMPLETAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Todas las candidatas deben ser de nacionalidad panameña.

1. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado, aquí <https://arcg.is/0yGHyH>
2. Copia del diploma académico de bachiller.
3. Tres (3) cartas de referencia académica o profesional, debidamente firmadas.
4. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, sus objetivos a alcanzar, motivación y visión. Máximo tres (3) páginas. (Se le recomienda limitar el uso de la Inteligencia Artificial)
5. Presentar el programa de estudios a realizar.
6. Copia de créditos de estudios académicos actualizados que reflejen un índice de 1.80/3.00.
7. Último recibo de matrícula del programa de estudio del año 2025.
8. Paz y Salvo del IFARHU.
9. Estar Paz y Salvo en la SENACYT. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
10. Hoja de vida actualizada que incluya todos sus méritos o experiencias académicas.
11. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
12. Costo de la carrera para los semestres a cursar a partir del II semestre 2025.
13. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
14. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Las aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección de correo electrónico mcti@senacyt.gob.pa **en un solo documento PDF** siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

TÉRMINOS ADICIONALES: (Para las beneficiadas con las becas)

- **Se comprometen a realizar la tesis de grado o práctica profesional para culminar sus estudios.**
- **La aspirante deberá estar cursando materias en el 2026.**
- Deberán brindar colaboración en actividades que se realicen para el desarrollo de la ciencia. Estas actividades serán coordinadas entre la universidad oficial en la que curse su carrera y la SENACYT.
- Deberán cumplir con todos los requisitos y deberes que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

En caso de ser seleccionada deberá presentar:

- **Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**
- **Carta de certificación del año en que se encuentra y costo de la carrera por semestre.**

La beca se contemplará a partir de que la seleccionada haya entregado la aceptación beca y haga entrega de los documentos completos a la SENACYT. El desembolso de la beca estará sujeto al refrendo del contrato por la Contraloría General de la República.

PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:

LAS SOLICITUDES DEBEN SER ENTREGADAS POR CORREO ELECTRÓNICO **EN UN SOLO PDF SIEMPRE Y CUANDO EL ARCHIVO NO EXCEDA LOS 10 MB**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO mcti@senacyt.gob.pa HASTA LA FECHA Y HORA DE CIERRE CORRESPONDIENTE.

ES RESPONSABILIDAD DE LA ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE.

Nota: SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las aplicaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

EL PRESUPUESTO SERÁ APROBADO DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE LA SENACYT AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA